

FECE hace un llamamiento para la gestión responsable de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

FECE, Federación que engloba a las Asociaciones Regionales y Grupos de Distribución del Sector de los Electrodomésticos, con más de 6.000 puntos de venta más y 35.000 empleos directos en España, ha lanzado un recordatorio sobre cómo debe realizarse de forma eficiente el proceso de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Actuaciones como la recogida por los medios estos días de una persona arrojando un electrodoméstico por un barranco suponen, además de una irresponsabilidad, un grave deterioro ambiental y un delito administrativo y penal. No se puede abandonar este tipo de residuos en la calle o en el campo y los establecimientos comerciales realizan esta labor de recogida.

FECE ha lanzado un llamamiento sobre cómo debe ser un correcto proceso de recogida de residuos, los llamados RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) y recuerda que actuaciones irresponsables como la recogida por los medios estos días de una persona arrojando un frigorífico por un espacio natural suponen un delito medioambiental recogido en los artículos 325 y 326 del Código Penal.

Los aparatos electrónicos y electrodomésticos contienen materiales que deben ser recogidos y almacenados en condiciones concretas para facilitar el correcto tratamiento y reciclaje, evitando asimismo la contaminación. Estos espacios, por ejemplo, deben tener un suelo impermeable que impida derrames, contar con las estanterías precisas para almacenamiento de este tipo de aparatos y contenedores de tamaño adecuados que permitan la separación de los RAEE destinados a la preparación para la reutilización de los restantes.

Los puntos limpios, pero también las tiendas y las grandes superficies, son instalaciones de recogida de RAEE según el Real Decreto 110/2015 y desde FECE se recuerda la obligatoriedad por parte de los puntos de venta de aceptar la entrega del aparato antiguo y asegurar la correcta trazabilidad y tratamiento sostenible del residuo. Esta obligatoriedad, no obstante, no siempre se cumple por parte de algunas webs de venta on line, habiéndose detectado algunas irregularidades como que cobran por la retirada, sólo lo realizan de forma gratuita en el caso de entregas Premium o exigen que el producto esté embalado. Los ahorros que generan este incumplimiento de la normativa vigente suponen altos costos medio ambientales, no realizándose un correcto y trazable control del residuo, a la vez que supone pérdida de empleo y competencia desleal.

En este sentido, FECE y sus más de 6.000 puntos en colaboración con la Fundación ECOLEC, organización sin ánimo de lucro para el reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos han contribuido a la correcta gestión de más de 26.000 toneladas de RAEE durante 2018, un 10% más que en 2017. Para 2019 ambas entidades se han fijado como objetivo superar las 28.350 toneladas y ya a

cierre de marzo de 2019 esta cifra es de 6.380 toneladas, un 8,5% más que en el período enero-marzo de 2018. Esta colaboración entre FECE y ECOLEC cumple este año su décimo aniversario.

La gestión de RAEE es una forma de contribuir a un planeta más sostenible y a una economía circular real y beneficiosa para la sociedad.

Datos de contacto:

NURIA SANCHEZ

917818090

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Ecología](#) [Logística](#) [Consumo](#) [Electrodomésticos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>